



Cuestión 3 del

Orden del Día: Análisis de los resultados obtenidos en la seguridad de la aviación en la Región SAM

**INFORME SOBRE EL PROGRAMA SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**

(Presentada por Colombia)

RESUMEN EJECUTIVO

Posterior al análisis de la experiencia de Colombia en los procesos de implementación de SSP y SMS, nuestro Estado considera fundamental aplicar las lecciones aprendidas de tales procesos. Así, los pasos iniciales para la implementación son: la definición de las políticas estatales, responsabilidades, reglamentación, gestión de riesgos, garantía y promoción de Security estatales, a partir de las guías y estándares que para tal efecto habría de desarrollar la OACI.

Igualmente, es fundamental que mediante la aplicación de herramientas tales como análisis de faltantes, no solo los Estados, sino los proveedores de servicios puedan identificar estructuras, recursos y demás requerimientos que han de ser necesarios para abordar los SSeP y los SeMS y con tales insumos plantear los planes respectivos de implementación, especialmente teniendo en cuenta que estos sistemas de gestión requerirán el concurso de otros entes de control y vigilancia de cada Estado, para su cabal desarrollo y adecuada aplicación.

Así las cosas, se hace esencial contar con los lineamientos para la generación de un Programa de Estado que facilite la implementación de los SeMS, que involucre y prepare a las autoridades de Aviación Civil y todas las organizaciones involucradas en la gestión de riesgos a la Seguridad de la Aviación Civil.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 17 Numeral 2.1• Documento 8973, Capítulo 9• Guía SeMS

1. Introducción

Basados en la experiencia de implementación del SMS y el inicio en la implementación del SSP, se ha considerado de enorme importancia tomar la experiencia adquirida en tales desarrollos para dar curso al trabajo en SSeP y SeMS. Consecuentemente, se hará necesario analizar las brechas o faltantes para un SSeP antes de dar paso a su respectivo plan de implementación, que permita iniciar el desarrollo

de las normas y parámetros para los respectivos SeMS desde un Programa Estatal de la Seguridad de la Aviación.

Desde un SSeP se habrán de reglamentar las normas para los SeMS que, adicional a las políticas y respectivas responsabilidades, exija la identificación de amenazas (peligros) que puedan poner en riesgo la seguridad de la aviación civil y la gestión a tales riesgos, así como la garantía de la seguridad operacional y la promoción.

En tal sentido, el uso de datos e información y la divulgación deben ser relevantes tanto para el SSeP como para los SeMS, para lo cual habría necesidad de establecer estrategias efectivas para la protección de la información; contar con las herramientas suficientes para compilar y analizar los datos y así generar procesos pertinentes de la seguridad de la aviación, que permitan sustentar la gestión, con mecanismos para la mitigación de riesgos aplicables a nivel nacional, regional y mundial, así como la identificación de tendencias a futuro con suficiente densidad de datos.

Esta propuesta no presenta nada nuevo, más que aplicar la importante experiencia de SSP y SMS, con la única anotación especial que dentro de estos programas y sistemas de gestión será necesario no perder de vista la necesaria participación de Entes de control del Estado cuyas misiones no necesariamente son dedicadas exclusivamente al sector del transporte aéreo.

Es así, como se podría fundamentar un proceso base para iniciar el trabajo con los SSeP y SeMS, preparando a los Estados internamente desde sus administraciones y todos los entes involucrados en el desarrollo de la política para el reto en la revisión y aprobación de los SeMS.

2. Descripción y alcance de la propuesta

Se presenta Modelo de Protocolo de Análisis de Faltantes para el Desarrollo del SSeP (State Security Program) - **Apéndice A** -, el cual se fundamenta en cuatro componentes: Políticas y objetivos estatales de la seguridad de la aviación, gestión de riesgos de seguridad de la aviación, aseguramiento de la seguridad de la aviación y promoción de seguridad de la aviación civil.

3. Conclusiones

- Una política de Estado que permita a las administraciones de aviación civil y los entes gubernamentales involucrados en el aseguramiento de la Seguridad de la Aviación, permitirá una correcta definición del escenario para la gestión de riesgos en seguridad de la aviación civil; el marco normativo, los recursos y el personal habrán de facilitar a futuro el logro de una gestión de riesgos que involucre a otros entes de control del Estado, y a los proveedores de servicio en el establecimiento de procesos completos y transversales liderados desde las autoridades de aviación civil.
- Se propone que desde la Organización de Aviación Civil Internacional, se presenten los estándares completos como marco inicial para el desarrollo posterior y armonización de nuestros Estados.
- Se requiere la inclusión de los datos provenientes de estos procesos en el marco de plataformas especializadas de OACI que permitan apoyar la definición de estadísticos e indicadores y establecer los avances de los procesos tal y como existe para el SSP – SMS (en la plataforma iSTARS).

4. Recomendaciones

- Se invita a la reunión a revisar la propuesta del Modelo de Protocolo de Análisis de Faltantes para el Desarrollo del SSeP (State Security Program) y definir la viabilidad en el inicio con un Programa de Estado (SSeP), que promueva la definición del marco completo antes de iniciar el trabajo con los proveedores de servicios a quienes se habría de exigir los SeMS.
- Se invita a la OACI al establecimiento de un grupo de trabajo para el desarrollo del marco normativo regional para los SSeP y los SeMS, que posteriormente pueda ser presentado a nivel mundial en el marco de la próxima Asamblea General.
- Se invita a la Organización de Aviación Civil a analizar la viabilidad en la inclusión de módulos o aplicativos en plataforma Web de un sistema similar al iSTARS.
- Se invita a los Estados a facilitar el apoyo de los técnicos para adelantar un documento consolidado que nos permita presentarlo a nivel mundial.

APENDICE A

Informe sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación
 Modelo de Protocolo de Análisis de Faltantes para el Desarrollo del SSeP (State Security Program)

Aspecto para analizar o pregunta para contestar Doc 8973

Núm.	Aspecto que debe analizarse o pregunta que debe responderse	Respuesta	Comentarios	Soporte	REF	Enlace:
		Si / No / Parcial				
1	Componente 1 — POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD DE AVIACIÓN					
1.1	Elemento 1.1 — Marco de trabajo legislativo estatal de la seguridad de la aviación					
1.1.1	¿El Estado ha promulgado un marco de trabajo legislativo de seguridad de la aviación y reglamentos específicos que definan su gestión?					
1.1.2	¿Con qué periodicidad se revisa el marco legislativo y los reglamentos específicos para garantizar que sigan siendo pertinentes para el Estado?					
1.2	Elemento 1.2 — Responsabilidades de la seguridad de la aviación estatal					
1.2.1	¿El Estado ha identificado una organización apoderada del SSeP y un ejecutivo responsable de la implementación y coordinación del mismo?					
1.2.2	¿Ha establecido [Estado] un equipo de trabajo para el establecimiento y desarrollo del SSeP?					
1.2.3	¿Están definidas las responsabilidades del Estado, acerca del establecimiento y mantenimiento del SSeP?					
1.2.4	¿El Estado cuenta con un plan de implementación del SSeP, que incluye un cronograma para lograr las medidas necesarias que permita el análisis de brechas?					
1.2.5	¿Existe una declaración documentada acerca de la disposición de los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento del SSeP?					
1.2.6	¿Tiene el ejecutivo responsable del SSeP del Estado el control de los recursos necesarios para la implementación del mismo?					
1.2.7	¿Ha definido el Estado las actividades y responsabilidades específicas relacionadas con la gestión de la seguridad de la aviación civil, en donde se establezca cuáles son responsabilidad de cada organización?					
1.2.8	¿Tiene el Estado un mecanismo o una plataforma para la coordinación de la implementación del SSeP y posteriores actividades de control continuo del SSeP que involucren a todas las organizaciones reglamentarias del Estado?					
1.2.9	¿Coordina el ejecutivo responsable del SSeP del Estado, según corresponda, las actividades de las diferentes organizaciones de aviación del Estado según el SSeP?					
1.2.10	¿Ha establecido el Estado una política de seguridad de la aviación civil?					
1.2.11	¿Está firmada la política de seguridad de la aviación del Estado por el ejecutivo responsable del SSeP o una autoridad adecuada del Estado ?					
1.2.12	¿Se tiene establecida una frecuencia para la revisión ordinaria de la política de seguridad de la aviación?					
1.2.13	¿Se comunica la política de seguridad de la aviación a los empleados en todas las organizaciones de aviación con la intención de que tomen conciencia de sus responsabilidades individuales en la seguridad de la aviación?					
1.2.14	¿Se ha completado, aprobado y firmado el documento del SSeP por el ejecutivo responsable del mismo y se comunicó o dejó disponible para todos los involucrados en su implementación?					
1.2.15	¿Tiene el Estado un sistema de documentación que garantiza un almacenamiento, archivo, protección y recuperación adecuados de todos los documentos relacionados con las actividades del SSeP?					

Aspecto para analizar o pregunta para contestar Doc 8973						
Núm.	Aspecto que debe analizarse o pregunta que debe responderse	Respuesta	Comentarios	Soporte	REF	Enlace:
		Si / No / Parcial				
1.2.16	¿Tiene el Estado un mecanismo de revisión interno periódico para garantizar la mejora y eficacia continuas de su SSeP?					
1.3	Elemento 1.3 — Actos de Interferencia ilícita					
1.3.1	¿Ha establecido el Estado un proceso de investigación para determinar y notificar los actos de interferencia ilícita, cuyo único objetivo es evitar futuros actos que puedan atentar contra la seguridad de la aviación civil y no dirigido a encontrar culpables o responsables?					
1.4	Elemento 1.4 — Política de cumplimiento					
1.4.1	¿Ha promulgado el Estado una política de cumplimiento?					
1.4.2	¿Proporciona el Estado una legislación de aviación primaria para el cumplimiento de la legislación y los reglamentos correspondientes?					
1.4.3	¿Establece la política de cumplimiento las condiciones y circunstancias en las cuales el Estado puede abordar las desviaciones de seguridad de la aviación civil mediante sus procedimientos de investigación y cumplimiento establecidos?					
1.4.4	¿Incluye la política de cumplimiento del SSeP disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad de la aviación, para propósitos que no sean la mejora de la seguridad de la aviación?					
1.4.5	¿Incluye la política de cumplimiento del SSeP disposiciones para proteger las fuentes de información que han reportado al sistema de notificación voluntario?					
2	Componente 2 — GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE AVIACIÓN					
2.1	Elemento 2.1 — Requisitos de seguridad de la aviación para el SeMS del proveedor de servicios					
2.1.1	¿Ha promulgado el Estado reglamentos armonizados para exigir que los proveedores de servicios implementen un SeMS?					
2.1.2	¿Con qué periodicidad se revisan de carácter ordinario los requisitos de SeMS y el material guía relacionado para garantizar que siguen siendo pertinentes y adecuados para los proveedores de servicios?					
2.2	Elemento 2.2 — Acuerdo sobre el rendimiento en materia de seguridad de la aviación del proveedor de servicios					
2.2.1	¿Ha acordado/aceptado el Estado de forma individual los indicadores de gestión en materia de seguridad de la aviación del proveedor de servicios y sus niveles de alertas/objetivos respectivos?					
2.2.2	¿Con qué periodicidad se revisan de carácter ordinario los indicadores de gestión en materia de seguridad de la aviación establecidos por el Estado, para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para el proveedor de servicios?					
3	Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE AVIACIÓN					
3.1	Elemento 3.1 — Vigilancia de la seguridad de la aviación					
3.1.1	¿Ha establecido el Estado un programa de control de calidad de seguridad de la aviación civil para garantizar el cumplimiento satisfactorio de los reglamentos y requisitos de seguridad de la aviación del Estado por parte de los proveedores de servicios?					
3.1.2	¿Ha establecido el Estado un proceso para la revisión y aceptación inicial de un SeMS del cada proveedor de servicios?					
3.1.3	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la revisión de indicadores de gestión en materia de seguridad de la aviación de los proveedores de servicios y sus niveles de alertas/objetivos pertinentes?					

Aspecto para analizar o pregunta para contestar Doc 8973						
Núm.	Aspecto que debe analizarse o pregunta que debe responderse	Respuesta	Comentarios	Soporte	REF	Enlace:
		Si / No / Parcial				
3.1.4	¿Incluye el programa de control de calidad de la seguridad de la aviación civil del Estado, una evaluación periódica del SeMS de los proveedores de servicios?					
3.1.5	¿Tiene el Estado un mecanismo de revisión interno periódico para el aseguramiento del cumplimiento eficaz del SSeP y sus funciones de vigilancia relacionadas?					
3.2	Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad de la aviación					
3.2.1	¿Ha establecido el Estado mecanismos para garantizar la notificación, la evaluación y el procesamiento obligatorios de datos de incidentes de seguridad de la aviación civil?					
3.2.2	¿Ha establecido el Estado un sistema de notificación voluntaria para facilitar la recopilación de datos sobre incidentes y riesgos de seguridad?					
3.2.3	¿Ha establecido el Estado mecanismos para desarrollar información a partir de los datos guardados y para promover el intercambio de información de seguridad de la aviación con proveedores de servicios u otros Estados, según corresponda?					
3.2.4	¿Tiene el Estado un mecanismo para el control periódico de los indicadores de seguridad de la aviación del SSeP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier tendencia indeseada e incumplimientos de acciones de mejora?					
3.3	Elemento 3.3 — Enfoque basado en datos de seguridad de la aviación de la vigilancia de áreas de mayor preocupación o necesidad					
3.3.1	¿Ha desarrollado el Estado procedimientos para priorizar las actividades de control de calidad de la seguridad de la aviación, hacia aquellas áreas de mayor preocupación o necesidad?		Elaborar procedimiento			
3.3.2	¿Prioriza las actividades de control de calidad de seguridad de la aviación, asociadas con el análisis de datos de los reportes obligatorios y voluntarios recibidos?		Elaborar procedimiento			
4	Componente 4 — PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD DE AVIACIÓN					
4.1	Elemento 4.1 — Capacitación interna, comunicación y distribución de información de seguridad de la aviación					
4.1.1	¿Existe un proceso para identificar requisitos de capacitación relacionados con la gestión de la seguridad de la aviación, como capacitación de SSeP y SeMS, para el personal pertinente de las organizaciones del Estado/proveedores de servicios?					
4.1.2	¿Existen registros para demostrar que el personal involucrado en la implementación de SSeP y su operación participó en la capacitación o familiarización adecuada de SSeP/SeMS?					
4.1.3	¿Mantiene el Estado un mecanismo para la consolidación, comunicación y distribución de información de seguridad de la aviación entre sus organizaciones reglamentarias y administrativas implicadas en el SSeP?					
4.1.4	¿Tiene el Estado establecido procedimientos internos para la promulgación y protección de la información de seguridad de la aviación civil y sus fuentes?					
4.2	Elemento 4.2 — Capacitación externa, comunicación y distribución de información de seguridad de la aviación					
4.2.1	¿Facilita el Estado la capacitación y promulgación de información pertinente al SeMS a sus proveedores de servicios?					
4.2.2	¿Participan las organizaciones reglamentarias del Estado en la distribución y el intercambio regional y global de información de seguridad de la aviación?					
4.2.3	¿Existe un proceso formal para la distribución externa de documentos e información reglamentaria a los proveedores de servicios y un medio para garantizar la eficacia de este proceso?					